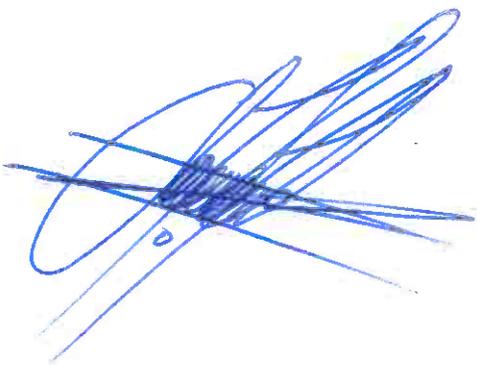


35ª Acta de
Sesión Ordinaria
(Trigésima
Quinta)
19(diecinueve)
de agosto del
2021

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DEL MUNICIPIO DE
CAÑADAS DE OBREGÓN, JALISCO
PRESIDENCIA
2018-2021



ASUNTO:

En el municipio de Cañadas de Obregón, Jalisco, siendo las 12:21 (doce horas y veintún minutos) del día 19 (diecinueve) de agosto del 2021 (dos mil veintuno), convocados previamente en la casa de Cultura de Cañadas de Obregón, Jalisco; con fundamento en lo dispuesto por el Artículo 48 de la Ley de Gobierno de la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, se dieron cita a la trigésima quinta sesión ordinaria los ciudadanos regidores de este cuerpo edilicio: C. Patricia Contreras González, C. Gloria Cecilia Lomelí Casillas, C. José Guadalupe Ponce García, C. Clemente Delgadillo Becerra, Lic. Orlando Iñiguez Lomelí, C. María Alcaraz Martínez, C. María Elvira Mercado Vallín, C. Oscar Alberto González Ledesma, la Lic. Adelaida Elizabeth Carvajal Torres, Sindico Municipal y el C. Reynaldo González Gómez, Presidente Municipal.

Una vez declarada la existencia del quórum legal para sesionar, se pone a consideración del pleno el siguiente Orden del Día:

1. Bienvenida, lista de asistencia y declaración de existencia del quórum legal.
2. Lectura y en su caso aprobación del orden del día.
3. Lectura y en su caso aprobación del acta anterior.
4. Invitación a la persona física José de Jesús Islas Rodríguez para participar en el procedimiento de adjudicación directa correspondiente a la obra LÍNEA DE DRENAJE Y LÍNEA DE AGUA POTABLE, CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO, MACHUELOS Y BANQUETAS DE CONCRETO HIDRAULICO EN CAMINO A LA LOCALIDAD DE LA PALETA, MUNICIPIO DE CAÑADAS DE OBREGÓN, JALISCO.
5. Solicitud de aprobación para condonación de adeudo predial a la cuenta U002157.
6. Puntos acerca del 3er Informe de Gobierno.
7. Puntos varios.
 - 7.1 Protocolo cero
 - 7.2 Gastos médicos por cirugía de Orlando Iñiguez Lomelí
8. Clausura de la sesión.

Clemente D.

Maria Alcaraz



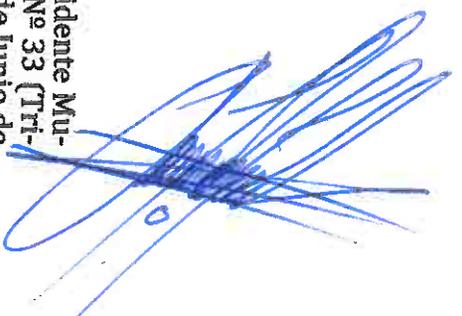
Una vez aprobado el orden del día se procede al desahogo del mismo.

Yvonne Elizaveth



Oscar Alberto Gonzalez
Cecilia Lomeli

1. Desahogado.
2. Aprobado por unanimidad de votos.
3. Desahogado.
4. En voz del C. REYNALDO GONZÁLEZ GÓMEZ, en su carácter de Presidente Municipal somete a consideración del Pleno del Cabildo, que en el acta N° 33 (Trigesima Tercera) correspondientes a la Sesión Ordinaria de fecha 04 de Junio de 2021 se aprobó los puntos de acuerdo que se redactan en los siguientes términos:



A. El H. Ayuntamiento Constitucional de Cañadas de Obregón, Jalisco autorizo y aprobó por unanimidad la ejecución con el FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL (FAISM) Ejercicio Fiscal 2021 con Partida Contable 12354000006, la obra pública denominada: LÍNEA DE DRENAJE Y LÍNEA DE AGUA POTABLE, CONTRUCCION DE PAVIMENTO, MACHUELOS Y BANQUETAS DE CONCRETO HIDRÁULICO EN CAMINO A LA LOCALIDAD DE LA PALETA, MUNICIPIO DE CAÑADAS DE OBREGÓN, JALISCO, por la cantidad de \$1,790,000.00 (Un millón Setecientos Noventa Mil Pesos 00/100 M.N.)



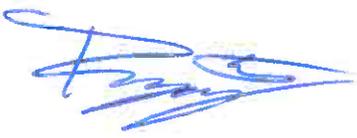
B. El H. Ayuntamiento Constitucional de Cañadas de Obregón, Jalisco autorizo y aprobó por unanimidad el costo de la obra denominada: LÍNEA DE DRENAJE Y LÍNEA DE AGUA POTABLE, CONTRUCCION DE PAVIMENTO, MACHUELOS Y BANQUETAS DE CONCRETO HIDRÁULICO EN CAMINO A LA LOCALIDAD DE LA PALETA, MUNICIPIO DE CAÑADAS DE OBREGÓN, JALISCO, se pague con el FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL (FAISM) Ejercicio Fiscal 2021, de la partida contable 12354000006, con Cuenta Bancaria a nombre de: Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal 2021, con número 0114654137.

Clemente D.

Maria Alcaraz M.

C. El H. Ayuntamiento Constitucional de Cañadas de Obregón, Jalisco autorizo y aprobó por unanimidad que la obra pública denominada: LÍNEA DE DRENAJE Y LÍNEA DE AGUA POTABLE, CONTRUCCION DE PAVIMENTO, MACHUELOS Y BANQUETAS DE CONCRETO HIDRÁULICO EN CAMINO A LA LOCALIDAD DE LA PALETA, MUNICIPIO DE CAÑADAS DE OBREGÓN, JALISCO, se ejecute en la modalidad de CONTRATO, con fundamento legal en el Artículo 14 Numeral 1 Fracción I de la Ley de Obra Pública para el Estado de Jalisco y sus Municipios, a razón que no se cuenta con la capacidad, la infraestructura y maquinaria necesaria, así como la plantilla de personal profesional suficiente para llevar a cabo los trabajos correspondientes a la obra.

D. El H. Ayuntamiento Constitucional de Cañadas de Obregón, Jalisco autorizo y aprobó por unanimidad que el contrato de la obra pública denominada: LÍNEA DE DRENAJE Y LÍNEA DE AGUA POTABLE, CONTRUCCION DE PAVIMENTO, MACHUELOS Y BANQUETAS DE CONCRETO HIDRÁULICO EN CAMINO A LA LOCALIDAD DE LA PALETA, MUNICIPIO DE CAÑADAS DE OBREGÓN, JALISCO, identificada con el Número: MPIO-



Yvonne Escobar P.



Gudera Cecilia Lomeli

Oscar Alberto Gonzalez

117-FAISM-AD-04/2021, se adjudique mediante el procedimiento de **ADJUDICACIÓN DIRECTA**, con fundamento legal en el Artículo 43 Numeral 1 Fracción III y Numeral 2 Fracción I de la Ley de Obra Pública para el Estado de Jalisco y sus Municipios.

Justificación del Procedimiento: La obra pública cuyo monto total a cargo de erario público no exceda de veinte mil veces el valor diario de la Unidad de Medida y Actualización (UMA) puede contratarse por cualquiera de las modalidades indicadas en el Artículo 43 Numeral 1 de la Ley de Obra Pública para el Estado de Jalisco y sus Municipios.

E. El H. Ayuntamiento Constitucional de Cañadas de Obregón, Jalisco autorizo y aprobó por unanimidad facultad y se instruyó a la Dirección de Obras Públicas a efecto de iniciar el procedimiento de contratación por la modalidad de Adjudicación Directa de la obra pública denominada: **LÍNEA DE DRENAJE Y LÍNEA DE AGUA POTABLE, CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO, MACHUELOS Y BANQUETAS DE CONCRETO HIDRÁULICO EN CAMINO A LA LOCALIDAD DE LA PALETA, MUNICIPIO DE CAÑADAS DE OBREGÓN, JALISCO, mediante los actos administrativos, previstos en la Ley de Obra Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios y su Reglamento.**

En relación con lo anterior, el C. Reynaldo González Gómez, informa al Pleno del Cabildo que atendiendo la instrucción la Dirección de Obras Públicas, realizo la selección de los perfiles de los contratistas en el Registro Estatal Único de Proveedores y Contratistas (RUPC), en el entendido que solo participaron las personas que cuentan con los recursos técnicos, financieros necesarios, de acuerdo con las características, complejidad y magnitud de los trabajos a ejecutar, se dio preferencia a las empresas locales constituidas con antigüedad mayor de tres años, esto con fundamento en el Artículo 89 de la Ley de Obra Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios.

La Dirección de Obras Públicas el día 18 de Agosto de 2021 a las 10:00 horas procedió mediante medios físicos, la selección del contratista por insaculación, una vez que se

Número de Registro Estatal Único de Proveedores y Contratistas (RUPC)	Persona Física y/o Moral	Representante Legal
C-0547	ING. JOSÉ DE JESUS ISLAS RODRÍGUEZ	ING. JOSÉ DE JESÚS ISLAS RODRÍGUEZ
C-0789	ESPACIOS Y CONSTRUCCIÓN DE LOS ALTOS, S.A. DE C.V.	ARQ. RODOLFO PADILLA OROZCO
C-0527	IMEX CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.	ING. SERGIO MERCADO VÁZQUEZ

seleccionaron los contratistas con el perfil idóneo para la ejecución de los trabajos conforme a los datos que arrojó el Registro Estatal Único de Proveedores y Contratistas (RUPC), los cuales se describen a continuación:

Al acto asistieron los servidores públicos C. Reynaldo González Gómez, Psic. Adelaida Elizabeth Carvajal Torres, Arq. Elberth Yossio Gallegos Alvarado y LNI. Daniel Márquez

Maria Alvarez

Clemente D.

Yviana Brisco

[Signature]

[Signature]

Guerra Cecilia Lorena C.

Diego Alberto Gonzalez

[Signature]

[Signature]

González, en sus caracteres de Presidente Municipal, Síndico Municipal, Encargado de la Hacienda Pública Municipal, y Contralor Municipal y Titular de la Unidad de Transparencia respectivamente, así mismo encontrándose presente el Testigo Social C. Víctor Adrián López Gámez.

Cabe hacer mención que en el acto no se contó con un representante del Órgano Interno de Control, ya que este H. Ayuntamiento de Cañadas de Obregón, Jalisco no ha conformado el Órgano Interno de Control.

El acto fue presidido por la Arq. Anayanci de Alba Gutiérrez, en su carácter de Director de Obras Públicas, ante los servidores públicos y testigo social esto de conformidad con lo dispuesto en los Artículos 43 Numeral 1 Fracción III, 49 Numeral 1 Fracción II y III, y 91 Números 1, 2 y 6 de la Ley de Obra Pública para el Estado de Jalisco y sus Municipios y Artículo 105 de su Reglamento.

El procedimiento de insaculación se llevó a cabo conforme a lo siguiente:

En una tómbola se ingresaron 3 recipientes, los cuales contienen trozos de papel marcados con los Números del Registro Estatal Único de Proveedores y Contratistas (RUPC) que pertenecen a las personas inscritas en dicho padrón que cumplieron con el perfil idóneo para la ejecución de los trabajos, esto a fin que la Arq. Anayanci de Alba Gutiérrez, en su carácter de Director de Obras Públicas, tomara un recipiente que contiene un trozo de papel el cual contuvo el número de registro, el cual fue leído en voz alta siendo el Número C-0547 correspondiendo dicho número al contratista **ING. JOSÉ DE JESÚS ISLAS RODRÍGUEZ**, el cual se da fe que se encuentra dentro de la lista del RUPC, a efecto de que se le encomiende la ejecución de los trabajos consistentes en **LÍNEA DE DRENAJE Y LÍNEA DE AGUA POTABLE, CONTRUCCION DE PAVIMENTO, MACHUELOS Y BANQUETAS DE CONCRETO HIDRÁULICO EN CAMINO A LA LOCALIDAD DE LA PALETA, MUNICIPIO DE CAÑADAS DE OBREGÓN, JALISCO**, con el número de procedimiento: **MPIO-117-FAISM-AD-04/2021**.

PUNTO 1.

En relación con lo anterior, en voz del C. Reynaldo González Gómez, en su carácter de Presidente Municipal solicita autorización y aprobación para invitar a participar al Procedimiento de Adjudicación Directa Número: **MPIO-117-FAISM-AD-04/2021** para la adjudicación del contrato de obra pública denominada: **LÍNEA DE DRENAJE Y LÍNEA DE AGUA POTABLE, CONTRUCCION DE PAVIMENTO, MACHUELOS Y BANQUETAS DE CONCRETO HIDRÁULICO EN CAMINO A LA LOCALIDAD DE LA PALETA, MUNICIPIO DE CAÑADAS DE OBREGÓN, JALISCO**, a la persona física que resulto seleccionada por insaculación, que a continuación se propone:

- **ING. JOSÉ DE JESÚS ISLAS RODRÍGUEZ**, con domicilio ubicado en calle Genaro Cornejo No. 514, Colonia Buena Vista, en el Municipio de Mexicacán, Jalisco, con C.P. 47340. Número de Registro RUPC: C-0547 y R.F.C.: **IARJ770407N59**.

Maria Alicia M.

Yviana Elvira M.

Osuar Alberto Gonzalez
Guerrin Leticia Brena C.

Clemente D.

Quien cuenta con los recursos técnicos, financieros necesarios, de acuerdo con las características, complejidad y magnitud de los trabajos a ejecutar, así como las condiciones legales, amplia experiencia y capacidad de respuesta inmediata, garantizando con ello las mejores condiciones.

Lo anterior, para proceder a realizar el oficio de invitación a la persona física ING. JOSE DE JESÚS ISLAS RODRIGUEZ, en su carácter de Representante Legal, esto a fin que este presente ante la Dirección de Obras Públicas de este H. Ayuntamiento de Cañadas de Obregón, Jalisco su manifestación por escrito de conformidad en participar en el procedimiento arriba referido, en un término no mayor de 24 horas a la invitación, a efecto que se le proporcionen los requisitos para la contratación de este procedimiento, en los cuales se señalan las disposiciones generales, el plazo de ejecución, actos oficiales y firma del contrato así como los documentos, trámites y requisitos que el contratista deba realizar y cumplir a efecto de que se le adjudique y suscriba el contrato en men- ción.

Finalmente, expuesto el punto y sometido a votación, **SE APRUEBA POR UNANIMIDAD** el presente punto de acuerdo en los términos anteriormente descritos.

Maria Marazul

5. Para el desahogo del presente punto de acuerdo se solicita al cabildo en pleno la condonación de adeudo predial para la cuenta U002157, una vez expuesto el oficio de solicitud y suficientemente analizado y dialogado el punto se aprueba por unanimidad de votos de los presentes se condone el adeudo por \$1,812.11 pesos acumulado del año 2013 a la fecha a la Sra. González Villegas Ma. Cesárea.
6. Puntos acerca del Tercer Informe de Gobierno, para el desahogo del presente punto de acuerdo se dialogan los puntos referentes al Tercer Informe de Gobierno, aprobándose por unanimidad de votos lo siguiente:
 - Modalidad: Virtual
 - Fecha: Viernes 10 de septiembre de 2021
 - Hora: 12 de mediodía
 - Lugar: Casa de Cultura, La Luz #47
 - Presupuesto: Se tiene el de diseño, video y falta el de impresión.
 - La relación de gastos se presentará en la última sesión para su aprobación definitiva.
7. Puntos varios

7.1 Para el desahogo del presente punto de acuerdo se solicita al cabildo en pleno su aprobación para el PROTOCOLO INTERNO DE PREVENCIÓN, INVESTIGACIÓN Y SANCIÓN DE HOSTIGAMIENTO SEXUAL Y ACOSO SEXUAL, DEL GOBIERNO MUNICIPAL DE CAÑADAS DE OBREGÓN, JALISCO, el cual es aprobado por unanimidad de votos de los presentes.

Yvonne Barrios

Clemente D.

Disco Alberto Bogza
Guekin Leicua Lomeuc

7.2 Gastos médicos por cirugía de Orlando Iñiguez Lomeli, en uso de la voz el regidor expone ante el cabildo que hace 3 semanas tuvo una cirugía de emergencia donde le retiraron piedras de la vesícula y la vesícula, en un hospital privado; el costo total fue de \$29,000.00, por lo que está solicitando el apoyo con el 50% de los gastos tal y como se ha hecho con los demás servidores que lo han requerido en su momento, el C. Reynaldo González Presidente Municipal le dice que sí, sólo que ha habido recortes de participaciones en los últimos meses por lo que sólo pide esperar aversi en el siguiente mes se estabilizan un poquito.

Se solicita la votación, siendo está a favor por unanimidad de votos de los presentes.

La C. Elvira Mercado pregunta de su pago pendiente por gastos médicos, el C. Presidente Municipal que de igual forma sería estar revisando en tesorería para ver que haya recurso.

8. Clausura de la sesión.

Posteriormente, no habiendo más asuntos a tratar, se da término a esta sesión, levantándose la presente acta para su constancia y firmando los que en ella intervinieron, siendo las 12:46 (doce horas cuarenta y seis minutos) del día 19 (diecinueve) de agosto del 2021.



Maria Montez M.

Yvanna Elvira P.

Usar Alberto Gonzalez
Guadalupe Lomeli

Clemente D.